AYUNTAMIENTO DE ESPIEL — PROVINCIA DE CORDOBA

PARTIDO JUDICIAL DE PUENTE GENIL

ARCHIVO
N.º del legajo 104
N.º Reg. general 2445
N.º en el legajo 95

Año 1.951

M E M O R I A

que comprende, con otros datos de la vida local, la gestión de la Corporación Municipal desde 6 de Febrero de 1.949 a 31 de Mayo de 1.951.

I N D I C E

	Página
Introducción.	1
PRIMERA PARTE. Características del Municipio.	
Capítulo I.-Historia	3
Capítulo II.Territorio	4
Extensión y límites	4
Distribución de superficie urbana	4
Distribución de superficie rural	4
Capítulo III.Población.Habitantes	5
Estadística.Movimiento demográfico	5
Distribución de la población	6
Capítulo IV.-Vida económica.Agricultura	7
Ganadería	8
Minas	9
Industria y Comercio	10
Capítulo V.-Red de comunicaciones.	
Carreteras	11
Caminos	12
Ferrocarriles	12
Teléfonos y Telégrafos	12
Correos	13
Capítulo VI.-Religión y cultura.	
Religión	13
Solemnidades y funciones religiosas	13
Cultura.Centros docentes	14
Espectáculos	14
SEGUNDA PARTE. Organización y actividades del Ayuntamiento.	
Capítulo I.-La Corporación Municipal	14
II.-Actividad corporativa.	
Actos religiosos con asistencia Ayunto	17
Actos públicos que organizó el mismo	18
Otros actos públicos a que asistió	18
III.-Personal	19
IV.-Organización administrativa	20
TERCERA PARTE. Servicios de la competencia municipal.	
Capítulo I.-Obligaciones generales	22
II.-Representación municipal	22
III.-Vigilancia y Seguridad	23
IV.-Recaudación	23
V.-Policía Urbana y Rural	23
VI.-Personal y material de oficina	24
VII.-Salubridad é Higiene	24
VIII.-Beneficencia	25
IX.-Asistencia social	26
X.-Instrucción pública	26
XI.-Obras públicas	26
XII-Montes	27
XIII.-Patrimonio Municipal	27
CUARTA PARTE. Hacienda Municipal.	
Capítulo I.-Liquidación del ejercicio 1.950	28
II.-Presupuestos extraordinarios	29
III.-Inventario del Patrimonio Municipal	30
Epílogo.	30

I N T R O D U C C I O N

Por mandato del Sr. Alcalde se rinde esta Memoria compilada que abarca todas las facetas de la Administración municipal y que se ha procurado ajustar al sumario para Memorias municipales anexo a la circular de la Dirección General de Administración Local inserta en el B.O. del Estado de 26 de Mayo anterior,por la que se dan normas para la redacción de la Memoria anual por los Secretarios de Ayuntamientos mayores de ocho mil habitantes.

Principalmente,interesa dicha autoridad que se reflejen aquellas iniciativas y actividades desarrolladas en el ámbito del Municipio que puedan constituir reflejo de la labor realizada en el curso de su gestión,mas nos ha parecido conveniente dar a este trabajo una mayo amplitud y recoger en él,dado que es el primero que de su clase publica el Ayuntamiento,no solo las actividades y trabajos de la Corporación Municipal,sí que tambien aquellos otros datos que relacionados con las características del Municipio en sus aspectos de territorio,población,vida económica,comunicaciones,religión y cultura hemos estimado dignos de atención.

La constante preocupación de esta Alcaldía por dar a conocer al vecindario la situación económica del Ayuntamiento juntamente con el desarrollo y resolución de todos los problemas que afectan a la competencia Municipal,exije por nuestra parte reflejar exactamente estos extremos en la citada Memoria para que quede constancia de las dificultades económicas y de todo orden que es necesario vencer para conseguir el resultado apetecido.

Dando en este lugar un breve resumen de las actividades mas importantes desarrolladas por la Corporación durante el periodo de su gestión y procurando dar una idea o impresión de conjunto de la labor realizada,de las preocupaciones o propósitos mas señalados,de los obstáculos mayores con que ha tropezado,afirmamos que el estimulo y entusiasmo que la Corporación Municipal pone cada dia del año en el cumplimiento de su deber es sencillamente merecedor de aplauso y el que corresponde a toda persona consciente de sus obligaciones y de la responsabilidad moral contraida,ofreciendo claro contraste con la abulia y pereza de etapas anteriores.

Asi vemos como en el curso de estos dos años se han abordado y resuelto enorme número de problemas relacionados con la vida municipal. Vialidad;calles,plazas,caminos,alumbrado,viviendas,salubridad,aguas,cementerios,abastos, mataderos,mercados,instrucción y cultura,beneficencia,vigilancia y seguridad,

tc. etc.,todo ello ha sido tocado por el Ayuntamiento poniendo en su estudio resolución sus mayores entusiasmos.

Sus preocupaciones y propósitos mas señalados han sido en todo momento - iniciar una nueva era del gobierno y administración del Municipio que permita l progreso y mejoramiento del pueblo,elevándo el nivel moral,cultural,económico,higiénico y social de todos sus habitantes.

No ha sido fácil,ciertamente,la consecución total de algunos resultados en muchos casos la parcial de los que aún quedan por resolver. La situación económica del Ayuntamiento en primer lugar y exigencias de otro orden que imponen los Reglamentos de Procedimiento,son causa de la lentitud con que se desarrollan algunos asuntos de interés local en los que la Corporación puso y - tiene puestos sus mayores desvelos.

Hecho este sumario resumen de la actividad corporativa,pasamos a dar comienzo al trabajo que se nos ha encomendado el que dividiremos en las cuatro siguientes partes: Primera.-Características del Municipio. Segunda.-Organización y actividades generales del Ayuntamiento. Tercera.-Servicios de la competencia Municipal y Cuarta.-Hacienda Municipal.

PRIMERA PARTE

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

CAPITULO I

Historia

La versión,no etimológica,sino mas tradicionalmente transmitida de unos a otros antepasados,en cuanto al origen de la palabra Espiel,es la de que invadida y destruida La Siciliana,en la batalla librada en el por ello llamado "Puerto de la Sangre",hoy de la "Calera" próximo a aquella,huidos y dispersos sus supervivientes,formaron núcleos por estos contornos,que dieron lugar mas tarde a la fundación de Espiel,Villaharta,Villaviciosa,Villanueva del Rey.....

Los del primero,en la parte N. de su actual emplazamiento,(ladera del Cerro de la Cueva) dedicados al pastoreo,curtían pieles y extendida una de ellas y vista a distancia por unos caminantes,discutieron sobre lo que podría ser,hasta que,llegados a ella,"es piel","es piel",exclamaron,bautizando así las primeras viviendas alli existentes y con ello al pueblo.

Fábula o nó,se ha afirmado que es éste uno de los mas antiguos pueblos de la provincia,partiendo de la ¿base? de haber existido antes con distinta,aunque no muy lejana situación;según unos,al N.E.,en "El Cosmo",bajo los Visigodos;según otros,al S. "La Siciliana",al sitio de Matrella,bajo la dominación romana.

Han contribuido a ilustrar esta materia,entre otros señores Don Manuel Prieto Ugarte: (Articulo publicado en el "Diario de Córdoba"en 27 de Abril de 1.923).

Se ignora la fecha de su fundación,con su actual situación topográfica.

Su archivo,que a estos efectos tendría inmaguble valor histórico,se quemó a mediados del año 1.500. En el parroquial y municipal existentes,no hay documentos interesantes; en el primero,el mas antiguo,arranca de 1.568 y es una partida de bautismo; en el segundo,hasta antes de su expulgo,en 1.949,era un cuaderno particional de 1.591.

Asi como Villanueva del Rey dependió del Sr. Cárdenas,Villaharta del ducado de Osuna,La Carlota de Carlos III,Cañete de las Torres de los Duques de Medinaceli,El Carpio de los de Alba,etc.,Espiel no dependió nunca de Señorío alguno ni fué feudo de nadie en ningún tiempo.

En "El Cosmo" hay ruinas,según unos de una gran población visigótica,ha-

biendose hallado vestigios de una iglesia,sepulcros,etc.; según otros,de un monasterio,encontrándose en las excavaciones practicadas,una pila bautismal y algunas lápidas. Intervino en ellas y tomó antecedentes,el presbítero de Pozoblanco Don Antonio Blanco Muñoz.

En Estrella quedan vestigios de carácter romano y árabe.

Aportaría un dato de interés,a los efectos de este trabajo,la fácil investigación de comprobar,si en el actual Colegio de Santa Victoria,de Córdoba,existe o nó actualmente,una campana con la siguiente inscripción:"Monasterio de San Sebastián. Espiel. Siglo VII.",pues de unos a otros antepasados ha venido transmitiéndose que al paso de los Reyes Católicos para la conquista de Granada,descansaron en el Monasterio a que se alude anteriormente,(afirmándose que en el archivo que se quemó existían antecedentes que atestiguaban la venida al pueblo de los ascendientes que les precedían),y que la Reina ordenó despues que dicha campana se trasladara al entonces convento de Santa Victoria.

Su término municipal fué adquirido por escritura de 2 de Junio de 1.641 en 262.704 maravedises.

Espiel es de abolengo,sin incurrir en vanaglorias propias ni mamar títulos meritorios a los comarcanos,por lo de siempre oído a los mismos ajenos y lo vivido por los mas antiguos habitantes de estas últimas generaciones. Puede afirmarse que este pueblo sobresalió en el acogedor y afable trato con los forasteros; la sin par belleza e innata cultura de la mujer espeleña destacó siempre y,en proporcion a su corto vecindario,el contingente de elemento masculino que,dedicado al estudio,si no escaló las altas cumbres del saber,en sus distintas ramas,no dejó por ello de poner a gran altura el pabellón del pueblo.

Final-mente,cabe decir que el Escudo de la Villa está representado por un castillo almenado a cuya puerta hay un guerrero con mosquete al hombro guardándola.

CAPITULO II

Territorio.

En la estribaciones de Sierra Morena, próximo a las riberas del Guadiato, uno de los afluentes más importantes del Guadalquivir, está situada la villa de Espiel. Pertenece a la provincia y diócesis de Córdoba y partido judicial de Fuente-Obejuna. Produce cereales, vinos, aceites, cera y miel; cría de ganado. Minas de plomo, hulla y fosfato cálcico. Rodean a esta población varios cerros que en otro tiempo estuvieron fortificados.

Extensión y límites del término municipal

La extensión catastrada del término municipal es de 44.135 Hs. a las que deben unirse 7.716 Hs. que no obstante pertenecer al término municipal se hallan catastradas en el vecino pueblo de Villaviciosa de Córdoba. Por tanto, su total extensión es de 51.851 Hs. equivalentes a 518,51 kms/2.

Su delimitación es la siguiente: Norte, términos de Alcaracejos, Villanueva del Duque, Pozoblanco y río Guadalbarbo; Sur, con el río Guadiato; Este, con términos de Pozoblanco y Obejo y Oeste, con término de Hornachuelos y las sierras de su nombre.

Distribución de superficie urbana

La superficie urbana asciende a 2,49 kms/2. Sobre ella se asientan 731 edificios y 70 solares, distribuidos por lo que se refiere a los primeros en la siguiente forma en razón a su construcción: Edificios de una planta 273. Edificios de dos plantas 456 y edificios de tres plantas dos.

Su clasificación, por el uso a que se destinan es la siguiente: Edificios viviendas 691; edificios públicos 9; edificios comerciales 29 y edificios en construcción 2.

La extensión superficial de sus vías públicas no está determinada. Su clasificación es la siguiente: Calles y plazas de primer orden 10; de segundo orden 15 y de tercer orden 19. Total 44.

Todas ellas se encuentran pavimentadas y con ligeras excepciones en perfecto estado de conservación y dotadas de alcantarillado. Se carece de parques, jardines y espacios verdes y posee una zona de ensanche de 25.000 m/2.

Distribución de superficie rural

La superficie rural es de, por lo que a la parte catastrada en Espiel se refiere, 43.235-95-64 Hs., clasificadas de la siguiente forma:

a).-Superficies de secano.

Cereal	4.669-58-00 Has.
Cereal en rozas	9.867-89-56 "
Olivar	1.433-87-87 "
Encinar con cereal	11.738-54-52 "
Viña	49-81-36 "
Almendral	0-16-10 "
Encinar	610-65-55 "
Eucaliptal	0-77-67 "
Arboles de ribera	3-42-57 "
Pinar	1-60-99 "
Alcornocal	30-00-00 "
Monte bajo	13.394-35-99 "
Pastizal	1.527-46-65 "
Vías de comunicación	1.142-34-15 "

b).-Superficies de regadío.

Jardín	0-08-00 "
Huertas	10-39-82 "
Cereal riego	4-93-84 "

CAPITULO III

-Población

Número de habitantes

La población de Espiel está constituida,según el Censo de Población efectuado en 31 de Diciembre de 1.950,por 4.932 habitantes de hecho y 5.108 de - derecho,los que a su vez se clasifican del siguiente modo:

	Varones.	Hembras.
a).-Población de hecho.		
Residentes presentes	2.403	2.522
Transeúntes	7	-
b).-Población de derecho.		
Residentes presentes	2.403	2.522
Residentes ausentes	107	76

Número de nacimientos,defunciones y matrimonios

El movimiento demográfico en el último quinquenio,según los antecedentes

que nos suministra el Registro Civil, es el siguiente:

A ñ o s	Nacimientos. Var.	Nacimientos. Hem.	Defunciones. Var.	Defunciones. Hem.	Matrimonios.
1.941	34	43	102	54	23
1.942	36	41	40	31	24
1.943	54	52	23	18	27
1.944	60	63	26	19	31
1.945	58	48	30	17	38
1.946	46	45	19	21	29
1.947	49	39	22	19	31
1.948	57	51	24	18	40
1.949	51	44	20	14	26
1.950	49	30	20	4	20

Asi pues, la cifra media de cada uno de estos factores es la siguiente:

	Varones.	Hembras.
Nacimientos	49	45
Defunciones	32	21
Matrimonios	28	

Estos últimos por razón del estado civil de los contrayentes, se clasifican asi:

Contraidos por soltero con soltera	277
Contraidos por soltero con viuda	4
Contraidos por viudo con viuda	2
Contraidos por soltera con viudo	6

Por razón de la naturaleza de los cónyuges, su clasificación es la siguiente:

De espeleño con espeleña	120
De espeleño con forastera	55
De forasteros con espeleñas	71
De forastero con forastera	43

Distribución de la población

La población de Espiel se encuentra distribuida en la capital del Municipio y diez núcleos urbanos en la siguiente forma:

	Habitantes
Espiel	3.668

El Aguila	106
La Ballesta	127
Cuarteles de La Cooperativa	268
Estación Alhondiguilla	155
Estación de Espiel	136
Puente Agria	56
Mina La Concepción	104
Peñas Blancas	123
Santuario de Estrella	60
El Vacar	129

Esta población se aloja del siguiente modo:

Edificios que albergan una familia	389
- - - dos -	193
- - - tres -	67
- - - cuatro -	14
- - - cinco -	3
- - - seis -	1
- - - siete -	1

El total pues de familias que habitan el casco de población es de 1.060 y el de edificios habitados de 368. La riqueza imponible por la que tributan las fincas urbanas del término es de 145.379.21 pesetas.

CAPITULO IV

Vida económica del Municipio

Agricultura

Los datos oficiales existentes en las Oficinas municipales arrojan, con relación a este aspecto de la vida local, las siguientes cifras referidas al quinquenio que se expresa:

	Ejercicios.				
	1946	1947	1948	1949	1950
a).-PRODUCTORES AGRICOLAS					
Cultivadores de trigo					
Propietarios	160	158	159	157	160
Arrendatarios	80	79	80	83	85
Aparceros	120	122	121	127	130
Cultivadores de leguminosas					
Propietarios	120	118	120	123	121

	Ejercicios				
	1946	1947	1948	1949	1950
Arrendatarios	30	28	31	31	29
Aparceros	60	59	60	58	60
Cultivadores de olivar					
Propietarios	110	110	110	110	110
Arrendatarios	58	60	62	61	60
Aparceros	30	29	32	32	30
b).-PRODUCCION AGRICOLA.- Qms.					
Trigo	5491	3405	2800	2987	8640
Cebada	5512	3176	2764	3541	8820
Avena	2184	1140	1098	1450	2750
Garbanzos	252	58	60	455	625
Patatas	245	245	240	300	350
Aceituna	11342	14934	13642	10050	16983
Uva	80	72	76	68	71

La Contribución Rústica del término,excluida la riqueza que según se dijo tributa en Villaviciosa de Córdoba gira sobre un líquido imponible de -.962.987.46 pesetas. La catastrada en aquel pueblo,pero situada en este término,la grava un líquido imponible 304.356.68 pesetas.

Ganadería.

Los mismos datos oficiales nos dan el siguiente Censo ganadero referido a los mismos años:

	Ejercicios				
	1946	1947	1948	1949	1950
a).-UNIDADES EXISTENTES					
Bovino					
De leche,estabulado	49	47	38	31	39
Aptitudes mixtas	61	59	50	48	53
Caballar					
Distintas edades y usos	85	87	84	81	87
Mular					
Distintas edades y usos	365	398	415	450	470
Asnal					
Distintas edades y usos	154	195	206	210	232
Lanar					
Distintas edades	15807	16200	17152	17855	21050

	Ejercicios 1946	1947	1948	1949	1950
Cabrío					
Distintas edades y aprovechamientos.	2912	3050	3520	3865	4050
Porcino					
Distintas edades y aprovechamientos.	4410	4660	4942	5140	5760
Avicultura					
De distintas especies	4200	4800	5300	5500	6000
Cunicultura					
Ejemplares de corral	500	580	620	670	700
Apicultura					
Colmenas fijas y movilistas	120	160	210	220	250
b).-RENDIMIENTO DE LA GANADERIA					
Lanas. Kilos	15000	16000	16600	17000	18000
Pieles. De vacuno. Kilos	-	-	-	-	-
Pieles. De lanar. Kilos	606	720	785	850	935
Pieles. De cabrío. Kilos	708	726	796	814	935
Leche. De vacuno. Hls.	162	180	220	216	270
Leche. De cabrío. Hls	100	105	108	115	132
Huevos. Docenas	3750	4000	4200	4600	5000
Miel. Kilos	3500	3520	3510	3550	3600
Cera. Kilos	1130	1130	1103	1180	1200
Abonos orgánicos. Tms.	15000	17000	20000	22000	26000

Minas

Caracteres geológicos generales del hullero

Encajada entre terrenos mas antiguos, la cuenca hullera de Belmez, de la que forma parte el término de Espiel, forma una fajita alineada, paralelamente al Guadiato, de NO. a SE., veinticinco veces mas larga que ancha, pues en una longitud de 60 kilómetros tiene una latitud media de 2.400 metros, siendo su superficie de 144 kms/2.

Comienza al N. de Puente Obejuna, por las vertientes orientales de La Crona, y entre esa villa y Peñarroya se halla en su mayor parte cubierta por tierras pedregosas, sin que en grandes trayectos haga sospechar su existencia afloramiento alguno del sistema. Algo mas se descubren las capas hulleras por los barrancos que median entre Pueblonuevo del Terrible y Belmez, asi como

entre esta villa y Espiel,cruzando intermedio el extremo oriental del de Villanueva del Rey; desde Espiel pasa por La Ballesta al de Villaharta y entre esta población y la Alhondiguilla terminan mas alejadas de la izquierda del Cundiato,hasta extinguirse en las inmediaciones de El Vacar.

Los rasgos característicos más salientes de esta cuenca son los que a continuación se expresan: 1/.-Se reconocen tres elementos distintos,a saber: La caliza carbonífera intercalada en varios cordones salientes,o desgajada por fallas entre el hullero; el culm o hullero inferior,desprovisto de carbón,que se extiende en una faja de pizarra y grauvacas pizarrenas por los límites occidentales,y el hullero propiamente dicho.

Tanto el carbón como las rocas del sistema que le acompañan tienen gruesos sumamente desiguales,que varían con extraordinaria irregularidad. Los espesores del carbón pasan de 40 m. en algunos sitios,se reducen en otros a pocos centímetros,y de aquí resulta que se encierra el combustible a modo de lentejones o bolsadas de muy variables dimensiones y de contornos excesivamente irregulares. (Datos tomados del Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España).

Industria y Comercio

Breve resumen de las instalaciones y establecimientos existentes

Siguiendo los mismos datos oficiales de que venimos hablando efectuamos un breve resumen de las instalaciones y establecimientos comerciales existentes en el Municipio. Son,actualmente,los que a continuación se relacionan:

De Comestibles	11
Almacenes de vinos al por mayor	1
Confiterías	1
Tablajerías	2
Venta de pescados	2
Tejidos al por menor	3
Mercería y Paquetería	3
Librerías	1
Ferreterías al por menor	2
Tratantes en carbón vegetal	3

Almacenes de materias fertilizantes	1
Bombas de gasolina	1
Fondas y mesones	2
Tabernas	14
Casinos y Circulos de Recreo	1
Talleres mecánicos	3
Hornos de cal	2
Fábricas de aceite	3
Molinos de aceite	10
Fábricas de gaseosas	1
Fábricas de hielo	1
Fábricas de harinas	1
Tahonas y panaderías	5

Este sector de la vida local tributa al Tesoro por una cifra total de 49.510.32 pesetas.

CAPITULO V

Red de comunicaciones

Espiel cuenta con los siguientes medios de locomoción:

Carreteras

a).-Carretera que desde su estación de f.c. y pasando por el casco de población va a enlazar con la general que de Córdoba lleva a Almadén. Su longitud es de cinco kilómetros,estando Espiel casi equidistante de la Estación y de la mencionada carretera general. Es de segundo orden y tiene carácter comarcal. Su estado de conservación es,en la actualidad,perfecto.

b).-Carretera de Espiel a Fuente-Obejuna.-Esta carretera pone en comunicación a Espiel con Extremadura. Es asimismo de segundo orden y tiene tambien caracter comarcal. Su estado de conservación es bueno y en la actualidad se realizan trabajos para darle mayor amplitud y comodidad.

c).-Carretera general de Córdoba a Almadén. Esta carretera con la que enlaza la descrita en el apartado a) pasa a unos 2.500 metros del casco de población. Pone en comunicación el pueblo con su capital,de la que dista 46 kms.,y por el lado opuesto con el valle de Los Pedroches,Almadén y La Mancha. Su estado de conservación es perfecto,a base de riego asfáltico y su categoría es la de nacional.

Caminos

El t ermino municipal no atraviesa ningún camino vecinal. Actualmente la Excma. Diputación Provincial construye el de Villaviciosa a Villanueva del Rey,del cual corresponde a Espiel una longitud de 11,6 kms. en su re - corrido total de 23,4 kms. Este camino pondrá en comunicación con ambos - pueblos buen número de importantes fincas del término municipal. La cantida con que el Municipio contribuye a la realización de tales obras es de - 206.063.66 pesetas.

En cuanto a la existencia de vias pecuarias cabe destacar,entre otras de menor importancia,las siguientes:

a).-La que desde las Amoladeras va hasta Chozas Viejas. Tiene 90 varas de anchura,atraviesa el cordel que va a Extremadura y el rio Guadiato y enlaza con los términos de Posadas y Hornachuelos. Se encuentra en muy malas cándiciones de tránsito.

b).-La que empieza en la Vega Baldía y termina en el Pueto de los Rosales. Tiene tambien 90 varas de anchura y conduce al término de Villavi - ciosa.

c).-La que empieza en la Huerta del Caño y termina en el Puerto de Enmedio. Como los anteriores es de 90 varas de anchura,atraviesa las carreteras de Espiel a Fuente Obejuna y Córdoba a Almadén,penetrando en el término de Pozoblanco por el citado Puerto.

d).-Colada que empieza en el Arroyo del Mansegal,enlaza con la descrita en el apartado a) y lleva al cordel de Extremadura. Tiene igual anchura que las anteriores y como todas ellas se encuentra en muy mal estado de conservación.

Ferrocarriles

Unicamente el ferrocarril de Córdoba a Almorchón,atraviesa el término municipal. La Estación de servicio se encuentra a 3 kms. del casco de po - blación,existiendo dentro del término municipal la de Alhondiguilla que sirve al público de Villaviciosa de Córdoba y la de El Vacar que sirve al de - Villaharta. Este ferrocarril pone al pueblo en comunicación directa con su capital y con Madrid.

Teléfonos y Telégrafos

Con ambos medios de comunicación cuenta Espiel. Los primeros están li-

mitados al servicio interurbano,si bien actualmente se encuentran aprobados los proyectos de obras para convertir el Centro en urbano. Los segundos,se prestan a través de oficina limitada a cargo del Estado.

Correos

Los servicios postales se prestan por Estafeta a cargo de Oficial técnico. Cuenta con giro,postal y Caja postal de Ahorros y dependen de ella las Carterías de El Vacar,Villaharta y Obejo.

CAPITULO VI

Religión y cultura .-

Religión

Espiel solo cuenta para el culto religioso con su Iglesia Parroquial.Existe tambien un edificio Ermita que en tiempos estuvo dedicado al culto a la Virgen de Loreto pero el cual,por su estado ruinoso,se halla cerrado y sin destino alguno. Tambien existe otra Ermita en el paraje denominado "Estrella" (a unos cuatro kilómetros del pueblo) el cual se destina desde su fundación a dar culto a la Patrona,la Santisima Virgen de Estrella.

La horda roja,en su funesto dominio del pueblo el año 1.936,destruyó totalmente el retablo y originó en el edificio sensibles e importantes destrozos.

La Corporación actual acometió recientemente su restauración y con las aportaciones coluntarias de los vecinos efectuó importantes obras de reconstrucción,abriendola de nuevo al culto.

El importe de las mismas,incluido el valor del retablo,ascendió a unas 85.000.00 pesetas. Este último procede de una Iglesia de Córdoba, (creemos que de la de San Pedro) y fué traido de Pedro Abad donde se encontraba por haber estado instalado en su Iglesia Parroquial a la que fué por aquella cedido en atención a las mismas causas que motivaron su traslado a ésta.

Ningún antecedente existe en el Archivo Municipal en relación con la construcción de estos edificios. Tampoco el Archivo Parroquial ni la información vecinal dan elementos de juicio para hacer historia de los mismos.Unicamente y por lo que a la Iglesia Parroquial se refiere podemos hacer constar que a la puerta de la misma existe una lápida en piedra con la siguiente inscripción: "Esta obra se acabó año 1.592. Obrero:Diego V Adzado".

Solemnidades y funciones religiosas tradicionales dignas de citarse

Este aspecto de la vida religiosa poca amplitud tiene en Espiel. Su Se-

mana Santa carece de importancia y,por otra parte,tampoco tiene fiestas típicas de este carácter como las que caracterizan a otros pueblos.

Como solemnidad tradicional celebra fiestas en honor de su Patrona los dias 25 de Abril y último domingo de Septiembre. En las segundas la Imagen de la Santisima Virgen se traslada desde la Parroquia a su Ermita en Matrella y en las primeras desde ésta a aquella. Ambas fiestas son tradicionales sin que tengamos razón de su origen.

Cultura

Centros docentes existentes

Cuenta Espiel con los siguientes Centros de Instrucción Primaria: Cuatro Escuelas unitarias de Niños,cuatro de Niñas y una de Párvulos. Carece de Escuelas y Colegios de Enseñanza Media,Profesional,Artistica,etc. Tampoco tiene Centros de Enseñanza Superior ni otra clase de Instituciones culturales.

Las Escuelas de Instrucción primaria están regidas por Maestros Nacionales,instaladas en locales muy aceptables y su censo medio escolar es de unos cincuenta alumnos cada una de ellas.

Espectáculos

No existen en Espiel locales de espectáculos y esparcimientos al aire libre,tales como campos de deportes,plazas de toros,etc.

En recintos cerrados existen dos locales destinados a cinematógrafos. Ambos son muy deficientes para el fin a que se les destina y su aforo es de unas doscientas localidades cada uno.

Existen otros locales en los que se celebran bailes públicos,los cuales,en regla general,se acomodan a las disposiciones del Reglamento de Policia de Espectáculos.

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACION Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO

- CAPITULO I

La Corporación Municipal

Conforme a la vigente Ley de Régimen Local,la Corporación Municipal de Espiel está integrada por nueve Concejales,uno de los cuales desempeña el cargo de Alcalde-Presidente de la misma y otros dos ostentan los de Primero y Segundo Tenientes de Alcalde.

Su constitución tuvo lugar en 6 de Febrero de 1.949 como resultado de las elecciones municipales convocadas en 1.948. Tres de sus miembros fueron elegidos por sufragio directo de los Cabezas de familia de la localidad; otros tres representan la Organización Sindical y fueron designados por la misma mediantes Comprenicarios y los tres últimos los designaron los seis anteriores en propuesta efectuada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de entre relación de vecinos de reconocido prestigio en la localidad.

Actualmente existe una vacante producida en el tercio últimamente citado por incapacidad de uno de sus miembros al estar interesado en contrato con cargo a fondos municipales.

La Corporación se subsidivide en las siguientes cuatro Comisiones:

De Hacienda, Gobernación, Policía Urbana y Pastejos. Cada una de ellas está integrada por tres miembros presididos en cada caso por el Sr. Alcalde.

Durante el periodo de su gestión, comprendido entre la fecha de su constitución y la de 31 de Mayo del año actual ha celebrado el siguiente número de sesiones:

	Ordinarias.	Extraordinarias.
El Ayuntamiento Pleno	51	14
La Comisión Municipal Permanente	87	1

En ellas ha adoptado el número de acuerdos y ha despachado los asuntos que enumericamente tambien se indican:

	Acuerdos adoptados.	Asuntos despachados.
El Ayuntamiento Pleno.	331	269
La Comision Municipal Permanente.	318	277

No existen Entidades locales menores constituidas dentro del término municipal ni tampoco hay designados Alcaldes de Barrio.

Sobre Pósitos, la Junta Administradora del mismo ha celebrado treinta sesiones. Las de Sanidad, Instruccion Pública, Beneficencia, Gestora de Trabajo y Prevision y Pericial del Catastro se han reunido, igualmente, cuantas veces ha sido necesario para la resolución de asuntos de su competencia.

Es digno de hacer constar que tanto las de la Corporacion Municipal como las de los demás Organismos, lo han sido en primera convocatoria lo que

a las claras demuestra el celo é interés que tanto una como otros han puesto y ponen en los asuntos municipales.

Los principales acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en el transcurso de tiempo a que se refiere esta Memoria son los siguientes:

Efectuar obras de pavimentación y acerado en la calle Estrella.-Restablecer la desaparecida Feria de Abril.-Autorizar a la Hermandad Sindical Mixta para que lleve a efecto obras de reparación en el camino de El Valle.-Efectuar determinadas obras de conservación en el Cementerio Municipal y proceder a la reorganización de los ficheros del mismo.-Asistir a las operaciones de delimitación de este término con los de Alcaracejos y Pozoblanco.-Crear dos becas a favor de estudiantes pobres de la localidad.-Ejecutar obras de acerado y pavimentación en la plaza de San Sebastián, y calle Romero de Torres.-Adquirir mobiliario para las Escuelas Municipales, Salón de Actos de las Casas Consistoriales, Despacho del Sr. Alcalde y otras dependencias municipales.-Solicitar el cambio de clasificación de la Estación telefónica de este pueblo.-Reconstruir la Ermita de Nuestra Sra. la Virgen de Estrella y subvencionar tales obras con la cifra de 5.000 pesetas.-Elevar la indemnización que por casa-habitación se concede a los Sres. Maestros Nacionales.-Establecer, en colaboración con la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, una permanente vigilancia de la red de conducción de aguas potables.-Aprobar dos expedientes de partidas fallidas por Repartimiento General de Utilidades para normalizar la situación económica de la Caja Municipal y evitar, en lo futuro, los perjuicios que el Ayuntamiento origina un ficticio superavit de la Hacienda Local.-Contruir un grupo de viviendas ultrabaratas en los terrenos del "Paseo Viejo" de propiedad municipal.-Efectuar obras de reparación y reforma de las Casas Consistoriales.-Proceder a la reparación del camino de Estrella y calzada lateral del paseo público.-Entronizar el Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales.-Solicitar del Servicio Nacional del Credito Agrícola un préstamo con destino a facilitar auxilios económicos a labradores de la localidad.-Efectuar consorcio con la Excma. Diputación Provincial para la repoblación forestal de los terrenos de La Cueva.-Nombrar hijo adoptivo de Espiel al Excmo. Sr. Don José Mariel Revuelta Prieto, Gobernador Civil de la provincia que tanto se desvela por los problemas de este pueblo y tanta ayuda moral y económica ofrece a la Corporación.-Publicar mensualmente un Boletin de Información Municipal.-Autorizar a los Sres. Mé-

dicos de la Beneficencia Municipal para que puedan dispensar determinadas sulfamidas y otros específicos a familias pobres de la misma.-Aprobar un - proyecto de Ordenanzas de Policía Urbana y buen gobierno de la Villa y otro para el régimen interior del Matadero Municipal.-Aprobar un Reglamento Orgánico para el régimen interior de los Funcionarios al servicio del Ayuntamiento y otro del Plus de Cargas Familiares concedido a los mismos.-Solicitar de la Dirección General de Minas subvención para alumbramiento y captación de aguas subterráneas con destino al abastecimiento de la población.-Felicitar al Sr. Alcalde Don José del Real y Pérez de Guzmán por su ingreso en la Orden de Cisneros.-Crear dos Escuelas unitarias de Niños y una de Niñas y adquirir el mobiliario necesario para las mismas.-Efectuar obras de pavimentación y acerado en las calles General Cascajo y José Antonio.-Confeccionar un Reglamento de Procedimiento Administrativo en las Oficinas Municipales.-Aprobar un Reglamento para el régimen interior del Cementerio Municipal de Nuestra Sra. del Carmen.-Solicitar del Obispado la cesión del - edificio ruinoso que estuvo destinado a Ermita de Loreto,al objeto de construir sobre su solar edificios Municipales.-Efectuar determinadas obras en el Cementerio Municipal de Nuestra Sra. del Carmen solicitando la cooperación vecinal y autorizar a Don Angel Gimenez Ruiz para que pueda llevar a cabo la restauración de la Capilla del mismo.-Autorizar a la Hermandad Sincdical Mixta para que pueda llevar a efecto la reparación de determinados caminos del término municipal.-Aprobar un Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas.-Nombrar una Comisión que en unión de otra del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba procedan al deslinde de ambos términos municipales.-Que se redacte Proyecto y Presupuesto para la construcción de un edificio Capilla-escuela en la barriada de El Vacar.

CAPITULO II

Actividad corporativa

La actividad corporativa de este Ayuntamiento en el transcurso de su vida oficial puede resumirse en la siguiente forma:

Actos religiosos celebrados en el Municipio con asistencia oficial de la Corporación

Aparte la natural asistencia a las procesiones y demás solemnidades religiosas de rigor,la Corporación organizó y asistió a los siguientes actos:

a).-Entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de Actos de la Casas Consistoriales. Este acto tuvo lugar el dia 13 de Febrero de 1950. Se celebró con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil y se llevó a efecto en aprobación de propuesta del Sr. Alcalde Don José,del Real y Pérez de Guzmán. La Imagen,despues de solemnisima función religiosa,fué trasladada processionalmente desde la Iglesia Parroquial a la Casa Ayuntamiento a hombros de Sres. Concejales. Hizo la ofrenda el referido Excmo. Sr. Gobernador Civil Don José Maria Revuelta Prieto,hijo adoptivo de la Villa.

b).-Bendición de la Ermita de la Virgen de Estrella despues de su reconstrucción. Se llevó a efecto el dia 25 de Abril de 1.950. Revistió inusitada brillantez y a los actos celebrados asistió tambien el Sr. Gobernador,Coronel del Tercio de la Guardia Civil y otras Jerarquías provinciales.

c).-Por último,el dia 15 de Abril de 1.951 se llevó a efecto la bendición de las obras de reforma efectuadas por el Ayuntamiento en el Cementerio Municipal de Nuestra Sra. del Carmen. Asistió a ellas la Corporación Municipal en pleno y,como los anteriores actos,resultó éste de gran brillantez. Ocupó la Cátedra Sagrada el Muy Ilustre Señor Don Antonio Garcia Laguna,Maestro de Ceremonias y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Actos públicos organizados por el propio Ayuntamiento

En el periodo de tiempo que comprende esta Memoria,la Alcaldía siguiendo su incansable labor y demostrando unas veces más su preocupación por todas las clases social-es del pueblo organizó diversas comidas de hermandad a las que asistieron la totalidad de los necesitados de la localidad;efectuó diversos repartos de ropas a los menesterosos,organizó las Fiestas de Reyes en obsequio a los niños del pueblo y,en fin,en el transcurso de su gestión realizó diversos actos de esta naturaleza que siempre resultaron hondamente emotivos.

Tambien en acto público se hizo la colocación de la primera piedra del grupo de casas baratas "Nuestra Señora la Virgen de la Estrella" y la inauguración de las obras de reforma de la plaza de San Sebastián y calle Romero de Torres que tanto han embellecido estas vias. Estos últimos actos fueron tambien presididos por el Sr. Gobernador y a todos ellos asistió en pleno la Corporación Municipal.

Otros actos públicos a los que asistió la Corporación

Otros actos públicos a los que asistió la Corporación fueron: Al home-

nje tributado por el vecindario el 5 de Agosto de 1.950 el Sr. Alcalde Don José del Real y Pérez de Guzmán con motivo de haberle sido concedida la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros en premio a la labor eficaz,abnegada y silenciosa que al frente de su cargo realiza nuestra primera Autoridad en - beneficio del pueblo. A la imposición de la Cruz del Mérito Militar concedida al Guardia Civil de este Puesto Don José Fuentes Molina y,finalmente e - invitados por el Sr. Alcalde de Minojosa del Duque,a la entrega de 206 huertos familiares realizada en aquella localidad el dia 23 de Mayo anterior.

CAPITULO III

Personal

La plantilla general,en sus distintas clases,del personal al servicio - del Ayuntamiento de Espiel,es la siguiente:

Funcionarios técnico-facultativos.-Dos Médicos Inspectores Municipales de Sanidad,Un Inspector Farmacéutico,un Inspector Veterinario,un Practicante de la Beneficencia y una Matrona de la misma.

Funcionarios técnico-administrativos.-Un Secretario del Ayuntamiento,un Interventor de Fondos y un Depositario.

Funcionarios administrativos.-Tres Oficiales,un Auxilier,un Recaudador y un Agente Auxilier de Recaudación.

Funcionarios subalternos.-Un Cabo de la Guardia Municipal,dos Guardias Municipales diurnos,dos Guardia Municipales nocturnos,un Guarda de fincas comunales,plazas y paseos y un Conserje del Cementerio Municipal.

Funcionarios de otros Servicios.-Un Representante del Ayuntamiento en - Madrid,otro en Córdoba,un Alarife Municipal,Un Ordenanza-portero de las Oficinas municipales,un Encargado del reloj público,un Voz Pública,una Encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales y un Agente Ejecutivo.

El Escalafón de los Funcionarios técnicos,administrativos y subalternos de este Ayuntamiento que no constituyen Cuerpo Nacional se forma por primera vez,no obstante las diversas disposiciones que obligaban a ello,en 30 de Junio de 1.950. El mismo comprende todos los funcionarios referidos en sec - tivo servicio en la indicada fecha.

Se forma a virtud de acuerdo Municipal y comprende,como,en todos los demás de su clase los siguientes datos: Nombre del funcionario,fecha de su nacimiento,edad en años cumplidos,cargo que ocupa,forma de ingreso,fecha de -

nombramiento y total de servicios prestados a la Administración Local con expresión de la situación actual de cada funcionario.

De ésto resulta que el mencionado Escalafón comprende 18 funcionarios, - los cuales son: Propietarios 14,interinos 1,vacantes 3.

En el trancurso de tiempo que recoge esta Memoria,o sea desde 1º de Enero de 1.949 a 31 de Mayo de 1.951,la plantilla de Funcionarios Municipales - ha sufrido amortización de plaza alguna. Por el contrario se han creado - las siguientes: Un representante en Madrid, un Maestro de Obras,un Guarda de fincas comunales y un Ordenanza-portero de las Oficinas municipales. Las 3 - primeras se hallan vacantes y la última ha sido cubierta en propiedad.

En los indicados años se han celebrado los siguientes concursos u oposiciones para cubrir en propiedad las vacantes existentes: Concurso-oposición para cubrir una vacante de Guardia Municipal,otra de Sepulturero o Conserje del Cementerio y otra de Ordenanza-portero de las Oficinas Municipales. Concurso para llevar a efecto el nombraniento de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento.

La estadistica de preceptores de haberes pasivos con relación al 31 de - Diciembre de 1.948 es la siguiente:

	En 31-12-48	En 31-5-951
Pensiones por jubilación	2	2
Pensiones por viudedad	1	2
Pensiones por orfandad	1	1

El personal temporero y eventual en igual transcurso de tiempo ha estado limitado a un escribiente al servicio de Secretaría.

Han sido concedidas notables mejoras a todos y cada uno de los Funcionarios Municipales,tanto sueldos,derechos pasivos,quinquenios,vacaciones,recompensas,auxilios económicos en casos de enfermedad,etc.etc. Todas ellas - han sido recogidas en el Reglamento de régimen ánterior aprobado por la Corporación en 31 de Mayo de 1.950.

CAPITULO IV

Organización administrativa

La distribución y reglamentación de los servicios administrativos en las Oficinas Municipales fué aprobada por acuerdo capitular de 31 de Mayo de - 1.950 y,a grandes rasgos,es la siguiente: Las Oficinas Municipales se clasifican en Secciones y éstas a su vez en Negociados.

La primera Sección (Secretaría) comprende los siguientes Negociado: 1º.- que entiende en los asuntos de Quintas,Contribuciones,Militares,Correspondencia,Personal,Sanidad,Beneficencia,Estadistica,Instrucción pública,Pósitos, - Cementerios y Obras. 2º.-Tramita asuntos de Abastecimientos y Transportes. - Está encargado de la conservación del Archivo. 3º.-Servicio varios y trabajo de auxilio o ayuda a los demás Negociados de esta Sección.

La Sección segunda (Intervención) comprende los siguientes: 1º.-Libros á Contabilidad,Presupuestos,Cuentas,Ordenanzas fiscales y demás relacionado co la Contabilidad. El 2º entiende en todo lo concerniente a Tesorería y el 3º lo relacionado con la gestión recaudatoria de Arbitrios é Impuestos.

La estadistica de actividades desarrolladas por las Oficinas en el perio do de tiempo que comprende esta Memoria es,brevemente expuesta,la siguiente:

a).-Secretaría.

Documentos registrados de entrada	4.867
Documentos registrados de salida	6.392
Expedientes tramitados:	
De personal	15
De contratación Municipal	7
De población y términos	4
De Beneficencia y Sanidad	4
De Policia Urbana y Rural	4
De Instrucción Pública	3
De Juntas y Consejos locales	5
De Prestación Personal	1
De Obras Municipales	6
Del Patrimonio Municipal	1
De Pósitos	1
De Multas	7

Tambien se ha llevado a efecto la reorganización del Archivo Municipal que carecía de inventario.

Formado éste,consta de 110 legajos,conteniendo un total de 1.551 docu - mentos. Todos ellos han sido convenientemente entiquetados y enlegajados po Secciones en número de 43 y referenciados con los correspondientes números del registro general y de la sección a que corresponden.

b).-Intervención.

Expedientes tramitados:

De Contribuciones especiales	5
De Inspección	1
De suplementos de crédito	3
De operaciones de crédito	3
De liquidaciones de Presupuesto	3
De Cuentas del Patrimonio	3
De Cuentas de Valores Independientes	3

c).-Depositaría.

Expedientes tramitados:

De Recaudación	5
De Cuentas de Caudales	3

TERCERA PARTE

SERVICIOS DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL

La labor desarrollada por la actual Corporación Municipal durante el período de su gestión,es la siguiente:

CAPITULO I

Obligaciones generales

Reconocimiento de créditos procedentes de años anteriores por un importe global de 25.000.00 pesetas. Adquisición de obras de consulta con destino a las Oficinas Municipales por importe de 3.000.00 pesetas. Publicación de un Boletin mensual de Información Municipla. Creación del Seguro de Sanidad del Ganado sacrificado en el Matadero Municipal o en domicilios particulares. Elevación de alquileres de edificios destinados a Centros oficiales. Concesión de subvenciones a la Jefatura Local de FET y de las JONS,Radio Córdoba,Patronato de Protección a la Mujer y Comisión Superior de Ordenación Urbana,por importe total de 3.500.00 pesetas. Nueva instalación del Juzgado de Paz con detención de personal y material.

CAPITULO II

Representación Municipal

En este aspecto de la vida local,conocidos son de todos las notables reformas llevadas a cabo en las Casas Consistoriales. Desde el inmundo y lóbrego local en que las mismas se hallaban instaladas en 1.940 al alegre aspecto

confort y acogimiento que actualmente ofrecen todas sus dependencias,media un abismo.

Sin lujos,pero con gusto han sido amuebladas todas ellas. El Salón de sesiones,Alcaldía,Secretaría,etc.,han sido dotadas de adecuado mobiliario,pinturas,porterías,alumbrado,etc.

CAPITULO III

Vigilancia y Seguridad

Aparte la muy importantísima labor de disciplinar y mejorar la capacidad profesional de los individuos encargados de este Servicio,la Corporación se ha preocupado de presentarles con el debido decoro,facilitándoles uniformes adecuados al cargo que ocupan y labor que desarrollan. Se les ha revestido, al propio tiempo, de la autoridad de que carecían,consiguiendo se les respete y consideren como verdaderos Agentes de la autoridad.

Justo es decir que la población se produce constantemente con evidentes pruebas de ciudadanía y urbanidad,por lo que resultan muy escasas las intervenciones de estos Agentes,cual lo prueba el hecho de que en los dos años que se comentan tan solo se han visto necesitados a formular las siguientes denuncias: Por infracción a las Ordenanzas de Policía Urbana y buen gobierno de la Villa, 10. Por faltas contra la propiedad, 1. Por faltas contra las personas, 1.

CAPITULO IV

Recaudación

Este otro aspecto tambien ha sido abordado por el Ayuntamiento con la atención que el mismo merece.

Como en otro lugar de esta Memoria veremos,ha llevado a la práctica una revisión total de los valores pendientes de cobro que existían en 31 de Diciembre de 1.948 y previas las comprobaciones pertinentes y tramitaciones reglamentarias ha aprobado anulaciones de créditos,declaración de partidas fallidas y exacción de cuotas atrasadas,poniendo al día este importante Servicio de la Administración Municipal.

CAPITULO V

Policía Urbana y Rural

En este aspecto de la competencia Municipal,la Corporación ha llevado a cabo las siguientes mejoras: Ampliación del alumbrado eléctrico; traslado del Mercado Municipal de Abastos a lugar mas adecuado del en que estaba emplaza-

do;importante reparación del Matadero Municipal;formación de Ordenanzas de Policía Urbana y buen gobierno del Municipio de las que se carecía y otras muchas más que por ser de escasa importancia y su elevado volumen numérico no se enuncian.

CAPITULO VI

Personal y material de oficina

Tambien ha quedado expuesto en otro lugar de este trabajo la constante atención que el Ayuntamiento ha dedicado a estos Servicios. Considerando que para los Funcionarios puedan prestar una labor eficiente y entusiasta es necesario se encuentren asistidos del factor Empresa,esta Corporación no ha desatendido en ningún momento las aspiraciones de los mismos,todas las cuales las ha plasmado en el Reglamento de régimen interior de que ya hemos hecho breve exposición en otro lugar.

CAPITULO VII

Salubridad e higiene

Dos principales actividades ofrece la Corporación Municipal en este aspecto de su competencia. Uno el que a aguas potables y residuarias se refiere,otro el que con Cementerios se relaciona y aunquesanbos son conocidos del vecindario por las constantes divulgaciones que de ellos hace la Alcaldía en el Boletin de Información Municipal,estimamos oportuno hacer en este trabajo un resumen de los mismos.

La actual Corporación Municipal,percatada de la enorme importancia que tiene el problema de abastecimiento de aguas potables a la localidad,sin vacilaciones afrontó el estudio del mismo y efectuó las gestiones necesarias para hacerlo desaparecer,sin que hasta la fecha y muy a su pesar haya podido conseguir otra cosa que mejorar un tanto el actual abastecimiento mediante acuerdo con la empresa propietaria del manantial e instalaciones,mediante el establecimiento de una constante vigilancia de la red de conducción e inmediata reparación de las averías que en la misma se produzcan.

No otra cosa puede hacer el Ayuntamiento,dado el volumen del crédito necesario para acometer la solución total del problema. Esta ha de darla el Ministerio de Obras Públicas sin cuya ayuda difícilmente podrá conseguir Empiel esta su añeja aspiración.

Comprendiendolo asi y considerando que el manantial de donde actualmente se abastece la población es muy insuficiente a las necesidades de la misma,

entendió que como medida previa a la solución del problema debía dar comienzo por alumbrar y captar nuevas aguas. Al efecto formuló petición de auxilios técnicos y económicos a la Dirección General de Minas y Combustibles cuyo Organismo tiene concedida una subvención de unas 60.000.00 pesetas aproximadamente para efectuar tales trabajos en el manantial de propiedad Municipal denominado "Huerta del Cello". Esta subvención se encuentra pendiente de ser librada y conseguida que sea se invertirá,como es natural,en los indicados fines.

Confiadamente esperabamos ver establecido en plazo breve un perfecto y moderno abastecimiento de aguas potables que sirva para dar legítima satisfacción a las aspiraciones del vecindario y fervientes deseos de la Corporación.

El segundo aspecto de estas actividades y a que antes nos referimos es el de Cementerios. Por lo muy reciente de ellas huelga hacer mención de las mejoras realizadas en el Cementerio Municipal de Nuestra Sra. del Carmen. Aparte aquellas normas dictadas para su mejor administración y la aprobación de un Reglamento de aplicación en este lugar sagrado,cabe señalar las importantísimas obras de mejora introducidas en el mismo y de las que dan idea el importe de ellas que,independientemente del que se relaciona con la restauración de la Capilla efectuadas a cargo de Don Angel Gimenez Ruiz quien generosamente se ofreció a ello,sobrepasan las cifras de 30.000.00 pesetas.

CAPITULO VIII

Beneficencia

Tampoco la Beneficencia Municipal ha estado desatendida del Ayuntamiento Empezando por la reorganización de la Junta Municipal que prácticamente no existía en 1.948 y la formación anual de los padrones de familias pobres con derecho a disfrutar de sus beneficios y terminando con la autorización concedida a los Sres. Médicos para dispensar sulfamidas y otros determinados específicos a los beneficiarios,todos los factores de este humanitario Servicio han sido atendidos por la Corporación. Prueba elocuente es el importe de las facturas de medicamentos que se suministraban a la Beneficencia comparadas con las que ahora se suministran. En 1.948,cualquier trimestre del mismo no excedía de 500.00 pesetas;el primer trimestre de 1.951 se eleva a 1.700.00 pesetas.

Independientemente de ello han sido atendidos aquellos otros Servicios que con el socorro y conducción de pobres y asistencias en la Casa de reco-

cimiento a hospitalillo Municipal se refiere.

CAPITULO IX

Asistencia social

En el Boletin de Información Municipal de este Ayuntamiento ha quedado ampliamente reflejada la labor de la Corporación para la construcción de un grupo de casas baratas. Ofreciendo a la Obra Sindical del Hogar, dependiente de FET y de las JONS, los necesarios terrenos y la correspondeinte aportación económica, ha conseguido este Ayuntamiento la aprobación de un proyecto para la construcción de 20 viviendas.

El expediente, totalmente ultimado, se encuentra actualmente en la Intervención General del Estado para el libramiento de las cantidades con que el Instituto Nacional de la Vivienda contribuye a la realización de tales obras. El Presupuesto de las mismas se eleva a 562.310.03 pesetas, de las cuales subvenciona el Ayuntamiento 170.666.02 pesetas.

CAPITULO X

Instrucción Pública

Las principales actividades de la Corporación en orden a este otro aspecto de la vida local son las siguientes: Creación de dos escuelas unitarias de niños y otras dos de niñas; ejecución de obras de reforma en diversos locales-escuelas; adquisición de mobiliario escolar con destino a las mismas por un importe total de 30.000.00 pesetas y creación de dos becas para estudiantes pobres.

Finalmente tiene en proyecto la construcción de una Ermita-Escuela en la barriada de El Vacar, a cuyo efecto tiene encomendada la redacción del oportuno proyecto a un Arquitecto de la capital.

CAPITULO XI

Obras públicas

Las obras públicas realizadas por la Corporación en el periodo de su gestión y sus respectivos importes son, entre otras de menor importancia, las que a continuación se expresan:

Pavimentación calle Estrella	90.979.67 Pts.
- - Ramón y Cajal	3.061.09 -
- Avenida de España	14.166.35 -
- calle José Antonio	104.252.57 -
- - Romero de Torres	34.937.67 -

Pavimentación calle Gral Cascajo	11.840.13 Pts.
- plaza San Sebastián	30.142.05 -
Reparación camino de Estrella	3.595.59 -
Reconstrucción Ermita de Estrella	31.916.90 -
Reparación Escuelas Nacionales	1.924.12 -
- otros edificios	1.497.00 -
Reformas del Cementerio Municipal	30.406.50 -
Total pesetas	358.119.54

Como se vé no ha sido parco el Ayuntamiento en procurar mejorar las condiciones tanto de salubridad é higiene, como de ornato en las anteriores reseñadas edificaciones y vías Municipales lo que, justo es proclamar, no hubiera sido posible sin la eficacísima ayuda económica prestada a la Corporación por el Excmo. Sr. Gobernador Don José María Revuelta Prieto y aportaciones de los vecinos.

CAPITULO XII

Montes

En orden a la conservación, fomento y mejor aprovechamiento de los terrenos comunales, el Ayuntamiento tambien ha mostrado su preocupación, estableciendo un Consorcio con la Excma. Diputación Provincial para la repoblación forestal de los cerros denominados de "La Cueva" y tenemos noticias de que expediente ha pasado a la Intervención de dicho Organismo para la habilitación del crédito necesario a la realización de expresada mejora.

CAPITULO XIII

Patrimonio comunal

El Patrimonio Municipal del que en otro lugar haremos detalle, se eleva a la cifra de 849.955.85 pesetas.

La Corporación se ha limitado a la formación de su inventario, el que no se había renovado desde 1.925, y a la inscripción en el Registro de la Propiedad de algunos bienes que carecían de ella.

No existen en el término municipal bosques ni montes u otros bienes de aprovechamiento comunal y por ello no existe reglamentación de los mismos.

El Servicio de Guardería Rural fué cedido a la Organización Sindical quien lo presta a través de correspondiente Jefatura.

CUARTA PARTE

HACIENDA MUNICIPAL

CAPITULO I

Liquidación del ejercicio economico

de 1.950

La liquidación del Presupuesto del aludido ejercicio ofrece el siguiente

RESUMEN

		Pesetas	Pesetas
	CREDITOS AUTORIZADOS		
INGRESOS.	Presupuesto ordinario de 1.950.	404.658.64	
	Resultas de ejercicios cerrados.	139.595.37	544.254.01
	Presupuesto ordinario de 1.950	404.659.44	
GASTOS.	Creditos extraordinarios.	57.903.05	
	Resultas de ejercicios cerrados.	149.045.71	611.608.20
	DIFERENCIA.Deficit.		67.354.19
	MOVIMIENTO DE FONDOS		
INGRESOS	Del presupuesto refundido	407.254.47	
	Por reintegro de pagos. 38'45-8'45	30.00	407.284.47
GASTOS.	Del presupuesto refundido.	388.690.76	
	Por devoluciones de ingresos.	-	388.690.76
	Existencia en 31 dic. de 1.950.		18.593.71
	LIQUIDACION		
	Exceso de pagos s/ los presptos.	38.45	
	Creditos de ingresos no liquidados	70.970.31	
	Deficit del presuto refundido.	67.354.19	138.362.95
	Exceso de ingresos s/ los prests.	110.338.51	
	Gastos no invertidos.	2.481.63	112.820.14
	DIFERENCIA.Deficit.		25.542.81
	COMPROBACION		
	Obligaciones pendientes de pago en 31-12-50	220.474.26	220.474.26
	Creditos pendientes de cobro igual dia.	176.337.74	
	Existencia en dicha fecha.	18.593.71	194.931.45
	Diferencia igual a la anterior.		25.542.81

Realmente este déficit se eleva a mayor cantidad,ya que la relación de deudores convenientemente depurada solo nos dá una suma de 142.903.38 pesetas,por lo que el déficit del presupuesto refundido viene a elevarse a - 60.286.57 pesetas. Esta cifra a la que posiblemente hay necesidad de aumentar otras para las que no existe crédito reconocido cuales son las provinientes de Seguros sociales y algún Impuesto del Estado,quedaría reparada casi en su totalidad si en la relación de acreedores no figurara una partida de - 77.903.05 pesetas,destinada a reintegrar al Fondo de Corporaciones locales las cantidades percibidas de más por Cupos de Compensación municipal en los años de 1.946 a 1.948 inclusives.

Este reintegro es obligatorio por haberse liquidado con superávit los - presupuesto de dicho año,si bien es de advertir que tal superávit era totalmente falso y su figurada existencia en Contabilidad perjudicaba notablemente los intereses municipales,cual lo prueba no solo este reintegro sino tambien la suma dejada de percibir de dicho Fondo que en los tres citados años se eleva a la cantidad de 94.926.31 pesetas,siendo por tanto el perjuicio económico sufrido de 152.829.36 pesetas,perjuicio que es causa de la agobiante situación actual de la Caja municipal.

Otra causa de esta precaria situación es el elevado volumen de las deudas existentes en 1º de Enero de 1.949 y a las que,por falta de créditos realizables provinientes de ejercicios anteriores,ha sido necesario atender con economias realizadas en los de 1.949 y 1.950.

Para salvar esta situación y hacer que los presupuestos ordinarios se desenvuelvan con una mayor holgura,el Ayuntamiento tramita actualmente un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas que nutrirá con una operación de crédito a largo plazo consiguiendo asi a mas de su finalidad primordial,refundir todas sus deudas y cancelar, por tanto,los individuales que - constituyen la relación de acreedores.

Al propio tiempo tambien se ocupa de obtener la concesión de un Cupo extraordinario de Compensación al amparo del arto 569 de la vigente Ley de Régimen Local.

CAPITULO II

Presupuestos extraordinarios

El Ayuntamiento de Espiel no tiene actualmente en curso ningún presupuesto extraordinario. En tramitación tiene dos,cuyos fines é importes son

los siguientes:

Uno por un importe total de 172.460.02 pesetas, destinado al pago de la subvención otorgada a la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, dependiente de FET y de las JONS para la construcción de un grupo de viviendas ultrabaratas en este pueblo. Dicho presupuesto se nutre con una operación de crédito a concertar con el Banco de Bilbao y amortizar en diez años mediante una anualidad fija y constante de 17.346.00 pesetas, mas los intereses que devengue al 4 por 100. Se encuentra pendiente de aprobacion ministerial.

Otro importante pesetas 276.187.69 pesetas, destinado a la liquidación de cuantas deudas viene a cargo del Ayuntamiento en 31 de Diciembre de 1.950. Este presupuesto se nutre con el importe de los creditos realizables en dicha fecha y el importe de una operación de crédito a concertar con el Banco de Credito Local de España en cuantía de 115.000.00 pesetas, el cual se amortizará en un plazo de veinte años, mediante el pago de una anualidad constante de 8.840.74 pesetas. Se encuentra en periodo de exposición al público.

CAPITULO III

Inventario del Patrimonio Municipal

El Patrimonio Municipal se compone en 31 de Diciembre de 1.950 de los siguientes valores que representan el liquido activo del mismo:

a).-Valores mobiliarios	466.455.85	Pts
b).-Fincas urbanas	341.000.00	-
c).-Fincas rústicas	42.500.00	-

E P I L O G O

Al terminar la redacción de este trabajo cumpliendo así un acto permanente de servicio y obediencia constante a las órdenes superiores y guiados al propio tiempo por nuestro impulso vocacional, réstanos tributar como tributamos el testimonio de nuestro reconocimiento y gratitud al Sr. Alcalde Don José del Real y Pérez de Guzmán y a la dignísima Corporación Municipal de su merecida presidencia por el honor que con su encargo nos dan así como reiterarles nuestra incondicional adhesión y nuestra decidida colaboración a cuanto redunde en beneficio del Régimen, del orden, de

tismo y de la propiedad moral y material de nuestro querido pueblo.

Empiel y Junio 1.951

El Secretario,

V2 B2

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EMPIEL
SECRETARIA